



Acuerdos de Gobernabilidad Local 2015-2018 Distrito de Huertas

El Distrito de Huertas, a los 27 días de setiembre del 2014, las organizaciones políticas al sillón municipal para el período 2015 – 2018, nos comprometemos a implementar el presente Acuerdo de Gobernabilidad, cuyo objetivo es promover la democracia y gobernabilidad para el desarrollo del distrito.

El colectivo conformado por organizaciones e instituciones de la sociedad civil, promueven el presente Acuerdo Distrital, a fin de que se traduzca en hechos los compromisos de las agrupaciones políticas aspirantes a la alcaldía distrital.

Objetivos:

- Promover el Acuerdo de Gobernabilidad Distrital entre los/as candidatos/as y organizaciones de la sociedad civil, en torno a los ejes programáticos de desarrollo: pobreza, empleo, corrupción, medio ambiente, determinando con claridad los objetivos y metas prioritarias a nivel distrital.
- Fomentar el voto informado de las y los ciudadanos con el debate programático de los candidatos en un espacio abierto, en diálogo con la población.
- Monitorear la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad Distrital de Huertas y la agenda priorizada.

Retos para la Sostenibilidad del Proceso del Acuerdo de Gobernabilidad Distrital.

- Que el Municipio Distrital de Huertas, asuma el rol en la conducción y le fortalecimientos del Acuerdo Distrital de Huertas, como instancia que propicia el diálogo y la concertación para la gobernabilidad distrital.
- Promover la institucionalización del Acuerdo de Gobernabilidad (AG) a través de una política pública local y su implementación a nivel legal (Ordenanza), operativo y organizacional.
- El Acuerdo Distrital de Huertas, como espacio organizacional para la implementación y seguimiento de los consensos suscritos en el proceso electoral, requiere fortalecimiento de manera corresponsable desde la gestión distrital, la sociedad civil, la empresa y las organizaciones políticas.
- Constituir y fortalecer el comité del pacto ético del distrito para monitorear y establecer el seguimiento a fin de que se cumpla los compromisos del alcalde electo.

I. EJE SOCIAL

En el eje social se centra en aspectos del desarrollo humano y el ejercicio de los derechos, que buscan garantizar el bienestar de la población en general.

1.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: DISMINUIR LAS TASAS DE DESNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES GENERALES DE LA POBLACIÓN.

- Priorizar la atención a la infancia en el Distrito.
- Consolidar el crecimiento y desarrollo integral de las y los adolescentes de 12 a 17 años de edad.
- Disminuir las tasas de desnutrición y enfermedades generales de la población.

1.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y SALUD.

- Para elevar la calidad de vida del distrito de San Agustín de Cajas, en la que se promoverá el desarrollo infantil temprano en las familias, educación y cuidado diurno con revisión y nutrición de las niñas y niños menores de tres años, prevención del Embarazo Adolescente asignándole presupuesto correspondiente para la reducción del embarazo.
- Universalizar el número de niñas, niños y adolescentes con DNI
- Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con Servicios de Calidad.
- Mejorar la calidad educativa – Ocupacional.



- Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción.
- Descentralización del puesto de la salud.
- Formando la localidad saludable.
- Mitigar el Desplazamiento del distrito.

1.3. OBJETIVO ESTRATEGICO: SEGURIDAD CIUDADANA.

- Establecer mecanismos de manera conjunta para mitigar la inseguridad ciudadana, estableciendo ordenanzas municipales efectivas que operativicen a nivel distrital en alianza con organizaciones sociales, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

II. EJE ECONOMICO

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO.

- Aportar a la sostenibilidad de la actividad económica en el territorio distrital en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil.
- Promover a la población la puesta el valor del distrito teniendo en cuenta las potencialidades
- Contar con un plan de promoción de actividades y servicios vinculados a puesta en valor del patrimonio natural y cultural para el turismo en sus zonas arqueológicas:
 - Que incluya planes de difusión y acceso a recursos culturales y naturales de la población.
 - Que considere planes económicos e iniciativas para el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: INCREMENTAR LOS NIVELES DE ORGANIZACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL DE TEJAS Y LADRILLOS.

- Contar con un Plan Local para la promoción y sostenimiento de las unidades económicas urbanas de pequeña escala para que mejoren su producción y acceso a los mercados:
 - Elaborar y aprobar concertadamente el Plan local de promoción de unidades económicas productivas urbanas que incluya acciones para su capitalización, diversificación, tecnificación e inclusión al mercado.
 - Apoyar proyectos de asistencia técnica y de servicios para mejorar las capacidades de pequeños productores y emprendedores urbanos.
 - Promover y coordinar con otras instancias estatales la mejora de servicios financieros, de comercialización y tecnificación de los productores urbanos.
 - Apoyar la actividad de las pequeñas y medianas unidades de producción urbanas promoviendo su capitalización y diversificación productiva.
 - Contar con Estrategia Distrital de Seguridad Alimentaria para garantizar la alimentación y nutrición de la población.

2.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL DISTRITO.

Contar con un plan de mediano plazo para el sostenimiento de la actividad económica local:

- Realizar diagnóstico y aprobar un plan para localizar zonas de actividades productivas y desarrollar infraestructura de soporte para las actividades económicas (zonas con servicios de energía, agua, transporte, comunicaciones y conectividad internet, áreas de servicios conexos-financieros, comerciales) en el campo de sus competencias directas o compartidas.
- Promover en coordinación con otros sectores estatales y el sector privado centros de investigación, transferencia tecnológica, capacitación para mejorar la competitividad.
- Promover la participación de los jóvenes egresados de casas superiores para contribuir al desarrollo del distrito en las diferentes especialidades.
- Atender la Carencia d agua (agricultura y ganadería).
- Alumbrado público.



III. EJE AMBIENTAL Y TERRITORIAL

3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

- Mejorar la gestión ambiental de nuestro territorio local, coordinando con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil.
- Impulsar acciones locales de adaptación y mitigación frente al cambio climático.
- Implementar medidas integrales y coordinadas para la Gestión del Riesgo de Desastres que protejan a la población y los recursos naturales del territorio provincial.
- Erradicación de la contaminación ambiental.
- Promover ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales, a través de un programa de educación ambiental.
- Implementar el manejo de residuos sólidos para mejorar la calidad de vida en el distrito.
- Gestión del conocimiento en temas ambientales: Promover estudios locales sobre temas ambientales, cambio climático y riesgos de desastres.
- Municipalidades provinciales implementan el manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos.

3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: MANEJAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS FORESTALES

- Apoyar la implementación de iniciativas públicas y privadas para que las familias rurales y/o comunidades campesinas se beneficien de programas de forestación, reforestación y de conservación de bosques y áreas naturales protegidas.

IV. EJE INSTITUCIONAL

4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fortalecer las capacidades de gestión de las instituciones y organizaciones base.

- Aprobar un Presupuesto Participativo para NNA de manera diferenciada al de los adultos, asegurando que el porcentaje mínimo de asignación sea del 5% del total de este presupuesto, garantizando que las unidades formuladoras brinden la asistencia técnica para que viabilicen las ideas de proyectos formuladas por las organizaciones de niñas, niños y adolescentes.
- Asegurar la rendición de cuenta con información amigable tomando en cuenta la interculturalidad y a la población.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las instituciones y organizaciones base.
- Enfrentar la Corrupción.
- Fortalecimiento de las fuerzas vivas e instituciones y las buenas relaciones dirigenciales. (valores y respeto).

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La conformación del comité de seguimiento y monitoreo se hizo con anterioridad a fin de que cuando el nuevo gobierno local tome posesión, éste brindará facilidades al comité en términos de fiscalización para el cumplimiento de estos compromisos.

Presidente: Prof. Edith Franco
Vicepresidente:
Secretario: Sr. Rogelio Vivanco Aranda.
Tesorero: Sra. Keyla Quiñonez Vivanco.
Vocales: Sr. Eymel Gómez Franco.
Sr. Yemo Waly.



En fe del cual firman, en señal de cumplimiento, las partes involucradas en el Acuerdo de Gobernabilidad del Distrito de Huertas - Jauja, los candidatos de diferentes agrupaciones políticas del distrito en mención, a los 27 días del mes de setiembre del 2014.

NOMBRES Y APELLIDOS	MOVIMIENTO Y/O PARTIDO POLÍTICO	FIRMA
ELISEO MANZUETO MAYOR SALAS	FUERZA POPULAR	
ROLY NICODEMUS SALAZAR ESPINOZA	JUNIN EMPRENDEDORES RUMBO AL 21	
DOMINGO FELIPE AYLAS VALENZUELA	DOMINGO FELIPE AYLAS VALENZUELA	

